



RES - 2026 - 8096 - REC # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 7767 - REC # UNNE de fecha 28 de agosto de 2026, que recayera en el EXP - 2026 - 432 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se autorizó la realización de la Obra por Administración para la “REMODELACIÓN HALL ACCESO” – Edificio sede Dirección de Asuntos Sociales (Ex-Comedor Universitario), sito en calle Belgrano N° 1045 de la ciudad de Corrientes, con un Presupuesto oficial estimativo de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 56.760.000,00), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos y APROBAR la documentación técnica agregada;

Que, a fs. 406, la Dirección de Infraestructura edilicia solicita la modificación parcial de la Resolución mencionada, en virtud de haberse consignado la modalidad de Obra por Administración, cuando corresponde efectuar la contratación bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que por ello resulta necesario autorizar lo solicitado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el segundo y tercer considerando de la RES - 2026 - 7767 - REC # UNNE de fecha 28 de agosto de 202, que deben quedar redactados de la siguiente manera: “Que, en razón del monto presupuestado menor a 100 módulos, según RES-2026-1134-REC#UNNE, corresponde efectuar un llamado a Contratación Directa, según Artículo 9°- Inc. 3)- Título II- Procedimiento de



Contratación “Régimen de Contrataciones de Obras Públicas de la Universidad Nacional del Nordeste” aprobado por Resolución N.º 1023/22 C.S”;

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR parcialmente Artículo 1º de la RES - 2026 - 7767 - REC # UNNE de fecha 28 de agosto de 2026, DONDE DICE: “AUTORIZAR la realización de la Obra por Administración para la “REMODELACIÓN HALL ACCESO” – Edificio sede Dirección de Asuntos Sociales (Ex-Comedor Universitario), sito en calle Belgrano N° 1045 de la ciudad de Corrientes...”, DEBE DECIR: “AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa para la ejecución de la obra: “REMODELACIÓN HALL ACCESO” – Edificio sede Dirección de Asuntos Sociales (Ex-Comedor Universitario), sito en calle Belgrano N° 1045 de la ciudad de Corrientes...”.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-
MBA.

CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SEC. GRAL. ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2026 12:04:13
Cargado por: VIVIANA ROSANA RAMIREZ



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2026 12:14:19
Autorizado por: ANALIA CRISTINA FALCON



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2026 14:07:52
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA